

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5732 *DIELECTRO CASTELLANO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Burgos, calle Vitoria, 35, 8.º B, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2014, a las 17 horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2013, y de la propuesta de reparto de las reservas voluntarias.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2013.

Cuarto.- Modificación, si procede, del artículo 17º de los Estatutos Sociales referente a la forma de convocatoria de la Junta General de accionistas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

A los efectos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad el texto íntegro de la propuesta de modificación y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito por parte de la sociedad, de dichos documentos.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el art. 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 16 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140026173-1

cve: BORME-C-2014-5732